

Miércoles, 5 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Designación de Tenientes de Alcalde y Delegaciones de Alcaldía.

Don Rubén Francisco González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en sesión plenaria extraordinaria celebrada en fecha 27 de junio de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo literal:

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIONES Y TENIENTES DE ALCALDE.

Por parte del Sr. Secretario interventor se procede a dar lectura a la resolución de alcaldía n.º 161/2023, con el siguiente contenido literal:

Vista las elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023, así como la constitución del Ayuntamiento en fecha de 17 de junio de 2023.

Visto que de conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que:

Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el/a Alcalde/sa convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- a) Periodicidad de sesiones del Pleno.
- b) Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.
- c) Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.
- d) Conocimiento de las resoluciones del/a Alcalde/sa en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno, si debe existir, y Presidentes/as de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.



Miércoles, 5 de julio de 2023

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a los/as siguientes Tenientes de Alcalde:

- Primera Teniente de Alcalde: Doña Isabel Martín Cortadi.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don José Antón Ventana.

SEGUNDO. Conferir las siguientes Delegaciones de Alcaldía:

- Concejalía de Cultura, festejos, servicios sociales a asociaciones de vecinos/as: Doña Isabel Martín Cortadi.
- Concejalía de pistas, caminos, dehesa boyal: Don José Antón Ventana.
- Concejalía de obras, personal eventual y protección civil, deportes y juventud: Don Armando Blanco Sánchez.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

CUARTO. Dar conocimiento al pleno de la presente resolución en la siguiente sesión que celebre.

El pleno toma conocimiento de la resolución de alcaldía.

Contra este acuerdo podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, recurso de revisión de conformidad con el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Santibáñez El Alto, 1 de julio de 2023
Rubén Francisco González
ALCALDE

